SENADO
XIII LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 2633
24/07/2019 14:54

Expediente:
684/000745

PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTOR: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)

D. CARLES MULET GARCÍA, Senador designado por las Corts Valencianes, del GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL UNIDAS PODEMOS- EN COMÚ PODEM, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, ha planteado este un ultimátum a Nicolás Maduro, conminándole a que convoque unas elecciones "justas, libres y transparentes" en ocho días, bajo la amenaza de unirse a Estados Unidos y reconocer al líder opositor venezolano, Juan Guaidó, como presidente interino de Venezuela.
Esta injerencia del presidente Español en Venezuela, de reconocimiento de un golpe de estado, choca con la connivencia, complicidad o ignorancia de regímenes dictatoriales en el mundo a los cuales no les exige ninguna medida.
Por ello se pregunta, ¿ qué ultimátum va a dar el presidente del Gobierno a la dictadura de 19.- GABON , con qué plazo para convocar elecciones, y con qué medidas de presión?. O al no tener la mayor reserva del mundo de petróleo, no le interesa al Gobierno exigir actuar?

Firmado electrónicamente por:
CARLES MULET GARCÍA
Fecha Reg: 24/07/2019 14:54 Ref.Electrónica: 91354 -